

Reporte trimestral de convenios realizados.
Elaborado por Dirección de Información, Cultura y Relaciones Pública
<https://repcdmx.qroo.gob.mx/indicadores-de-resultados-rgqroo/>

Clave y nombre de la Dependencia:	1234 - Representación del Gobierno del Estado en la Ciudad de México, Distrito Federal
Programa Presupuestario:	E056 - Representación Eficiente
Resumen narrativo del nivel reportado:	F.P.C01.A01 - Creación de convenios con los Entes Públicos de Estado para poder brindar una vinculación
Indicador:	C01A01 - Porcentaje de Convenios generados con los Entes Públicos del Estado
Método de Cálculo:	(Número de convenios generados / Total convenios propuestos con entes públicos que ofrecen servicios) x 100
Trimestre reportado:	Tercer Trimestre (01/07/2025 - 30/09/2025)
Liga de Publicación del Medio de Verificación:	https://repcdmx.qroo.gob.mx/indicadores-de-resultados-rgqroo/
Unidad Responsable del Indicador:	1234-1404 - Dirección de Información, Cultura y Relaciones Públicas

Datos de las variables reportadas:

Numerador: Numero de convenios generados = 1

Calendario Numerador

Julio	Agosto	Septiembre
0.000	0.000	1.000

Denominador: Total convenios propuestos con entes públicos que ofrecen servicios = 4

Calendario Denominador

Julio	Agosto	Septiembre
1.000	1.000	4.000



Descripción de los resultados: Este indicador tiene como meta anual la realización de 4 convenios. En este trimestre se logró completar 1 de los 4 programados, alcanzando un 25% de cumplimiento debido a que se llevó a cabo lo establecido. Además, se avanzó satisfactoriamente en la elaboración de un convenio, el cual actualmente se encuentra en trámite para su firma.

Calendario Programado			Meta
Julio	Agosto	Septiembre	
0.000	0.000	1.000	25%
1.000	1.000	4.000	

Calendario Ejecutado			Meta
Julio	Agosto	Septiembre	
0.000	0.000	1.000	25%
1.000	1.000	4.000	

Tipo de evidencia: Convenio de colaboración académica entre la Representación del Estado y Escuela Internacional de Turismo y la Universidad Internacional de Profesiones para liberación de Servicio Social y Prácticas Profesionales.

Nombre de la evidencia: Convenios realizados durante el tercer trimestre de 2025.



Fernanda Ruiz De Velasco Alcayaga

Lic. Fernanda Ruiz De Velasco Alcayaga
Directora de Información, Relaciones Públicas y Cultura

REPRESENTACIÓN
EN LA CIUDAD DE MÉXICO



Ciudad de México, a Junio del 2025.

CONVENIO DE SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS ESCOLARES

Convenio de Prácticas Escolares que celebran por una parte **Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo** representada por **María Cristina Torres Gómez**, y por la otra parte la **ESCUELA INTERNACIONAL DE TURISMO, S. C. y/o UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE PROFESIONES S. C. (propietaria de Instituto Internacional Universitario)**, representada por el **Mtro. Mauricio Becker Ávila**, Director General, a quienes en lo sucesivo se les denominará La Institución y El Plantel, respectivamente, bajo los siguientes términos:

1. La **Institución** ofrece que dentro de lo posible y de acuerdo con lo que la operación de la misma permita, recibir en sus diferentes áreas y departamentos como lo son las administrativas, contables, recepción, cocinas o cualquier otra área que encaje con los conocimientos, habilidades y objetivos de su formación a los alumnos (el **Prestador**) que el **Plantel** le envíe, con el objeto de realizar su **Servicio Social** o **Prácticas Profesionales** bajo las órdenes e instrucciones del personal que ustedes designen.
2. El **Prestador** en función a las actividades que desempeñe en la realización de su Servicio Social o Prácticas Profesionales, respetará las normas en cuanto a horarios, normas internas de conducta, de salud e higiene y normas de seguridad.
3. La **Institución** reconoce tácitamente que cumple con la normativa establecida de Prevención de riesgos Laborales.
4. La duración del Servicio Social es de 6 meses (4 horas diarias).

5. La duración de las Practicas Profesionales es de 3 meses (horario de la Institución)



6. El Plantel y la Institución asume la responsabilidad total por el prestador durante la realización del Servicio Social o Prácticas Profesionales.

7. El Prestador para su protección física cuentan con un seguro de Accidentes Personales Escolar.

8. La Institución proporcionará a los practicantes, (cuando el puesto a cubrir lo requiera) uniforme, gafete y una comida por turno de trabajo en el comedor de empleados.

9. El Prestador deberá entregar al término de cada período de Servicio Social o Prácticas Profesionales, un reporte acerca de las actividades realizadas, requisito sin el cual la Institución no extenderá la Carta Constancia correspondiente.

10. La Institución se reserva el derecho de realizar la selección de los alumnos que le envíe el Plantel, así como suspender el Servicio Social o Prácticas Profesionales a aquel prestador que no cumpla con el reglamento establecido, o con las normas de conducta y ética profesional que se esperan de un profesional.

11. El prestador deberá asistir al Curso de Inducción impartido por la Institución al inicio de su Servicio Social o Prácticas Profesionales, en el horario y fecha establecido por el Departamento de Recursos Humanos.

12. El Prestador no podrá faltar injustificadamente a la Institución durante su período de Servicio Social o Prácticas Profesionales. En caso necesario, deberá dar aviso por escrito al Departamento de Recursos Humanos y al Jefe del Departamento en el que se encuentra asignado.

13. La **Institución** deberá emitir Carta Constancia de terminación de actividades realizadas por el alumno.



14. La **Institución** no contrae obligación alguna ni de tipo laboral ni de responsabilidad civil al respecto, ya que se trata de **Servicio Social o Prácticas profesionales** y no de un trabajo remunerado o de una relación laboral.

15. El presente convenio se establece por tiempo indeterminado, reservándose las partes el derecho de rescindirlo si así lo consideran conveniente.

16. Previa lectura y con pleno conocimiento de su contenido y alcance se extiende el presente convenio, que de conformidad suscriben las partes en la Ciudad de México al mes de Junio del año 2025.

Atentamente.

Mtro. Mauricio Becker Ávila
Director General

María Cristina Torres Gómez
Secretaria de Gobierno del Estado de
Quintana Roo